

2020-098

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito y anexos presentados dentro del término.- Zipaquirá, 30 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



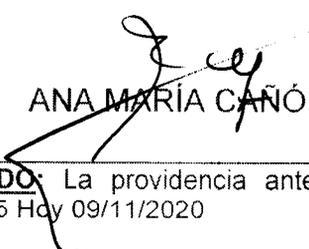
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.  
Zipaquirá, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)  
DIVISORIO 2020-0098

Visto el informe secretarial precedente, se DISPONE:

- 1.- Para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 409 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 AM del día 3 del mes febrero del año 2021, fecha en la que deberán concurrir las partes, sus apoderados, quienes deberán hacer comparecer, en esa fecha, al perito MARTHA INÉS GARCÍA CIFUENTES, para que rinda declaración sobre el dictamen por ella elaborado y que obra en el expediente.
- 2.-Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- 3.- Secretaría, oportunamente, entere a las partes y testigos el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 065 Hoy 09/11/2020  
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN